

ACTA DE INSPECCIÓN

y funcionarios del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditados como inspectores,

CERTIFICAN: Que se personaron el día dieciocho de marzo de dos mil veinticuatro en PROETI S.A., sita en en Algete (Madrid).

La visita tuvo por objeto inspeccionar, sin previo aviso, una instalación radiactiva destinada a importación, almacenamiento, suministro y asistencia técnica de equipos radiactivos medidores de humedad y densidad de suelos, realización de controles de hermeticidad y retirada y almacenamiento temporal de equipos, cuya última autorización de modificación (MO-6), fue concedida por la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid con fecha 28 de diciembre de 2005, así como la modificación (MA-1) aceptada por el CSN, con fecha 9 de septiembre de 2013.

La inspección fue acompañada por , inspector del CSN.

La Inspección fue recibida por , Supervisor Responsable, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN.

- Se dispone de un recinto de almacenamiento con tres salas numeradas de la 1 a la 3 y un pasillo interior. _____
- La instalación dispone de señalización reglamentaria. _____
- La puerta principal de acceso al recinto de almacenamiento no dispone de medios para establecer un acceso controlado. _____
- El día de la inspección se encontraban almacenados seis equipos CPN en las salas de almacenamiento. _____



- Se dispone de una fuente de _____ de _____ nCi, n° _____ y una de _____ de Bq, n° _____ . _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN.

- Se dispone de dos Lectores _____ mod. _____ uno con n° de serie _____ dotado de sonda tipo pozo mod. _____ (n° de serie _____ y otro con n° de serie _____ contador proporcional tipo sonda mod. _____ (n° de serie _____ Estos equipos se usan para las pruebas de hermeticidad. Disponen de certificado de calibración, emitido por el _____ en fecha 27/10/22. _____
- Se dispone de un monitor de radiación _____ mod. _____ con n° de serie _____ y sonda de centelleo, calibrado en fecha 02/11/22 por el _____
- Se dispone de un monitor de radiación _____ con n° de serie _____ calibrado en el _____ en fecha 03/11/22. _____
- Para los cursos de formación de operadores y supervisores disponen de detectores de radiación que no aplican a la IRA. _____
- Se dispone de procedimiento PEIR-06 para la calibración (cada cinco años) y verificación (mensual) de los equipos de detección de la radiación. _____
- Se dispone de registros de las verificaciones mensuales de los monitores de radiación y de la verificación anual de los lectores _____
- Se dispone de delantal y guantes plomados. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN.

- Durante la inspección de midieron, con el monitor de radiación modelo _____ con n° de serie _____ n° de serie _____ tasas de dosis equivalente ambiental de _____ $\mu\text{Sv/h}$ en el pasillo común de las tres salas del recinto de almacenamiento. _____
- Se dispone de un dosímetro de área. _____
- Los informes dosimétricos del año 2023 indican dosis inferiores a _____ mSv, acumulado anual. _____
- Se dispone de registros de la vigilancia radiológica de la instalación. Últimos datos de fecha 26/02/24. _____



CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Se dispone de dos licencias de supervisor. _____
- _____ en el supervisor responsable y único trabajador expuesto. _____
- _____, dispone de licencia de supervisor en vigor, pero no ejerce las funciones como tal. _____
- _____, está clasificado en la categoría A. _____
- Efectúan reconocimientos médicos en _____ Se dispone del apto médico anual del supervisor _____.
- Se dispone del informe dosimétrico del año 2023, emitido por _____, indicando dosis equivalente personal profunda máxima anual acumulada menor de mSv. _____

CINCO. DOCUMENTACIÓN, GENERAL.

- En el procedimiento PEIR-03 Revisión 6 titulado “Mantenimiento de equipos nucleares”, se establece en el punto 3.3.1.2.3. la Revisión Radiológica, indicando que es fundamental medir los niveles de radiación externos para comprobar que son iguales o inferiores a los indicados por el fabricante y que en dicha revisión se hará una comparación entre los niveles de radiación suministrados por el fabricante con los niveles de radiación detectados por los medios de la IRA. En los certificados de revisión emitidos por PROETI se reseñan cuatro elementos a verificar en el punto 3:
 - Verificación de maleta de transporte. _____
 - Verificación de mecánica del equipo (estado de elementos mecánicos). _____
 - Verificación electrónica del equipo (funciones de control, medida y detección).
 - Verificación radiológica (radiación emitida por las fuentes del equipo). _____
- Para el apartado de verificación radiológica, se realizan medidas de los niveles de radiación en teclado y asa de maleta. Se dispone de los registros de dichas medidas realizados en cada uno de los equipos revisados. _____



- En el Diario de Operación de la Instalación figuran las entradas y salidas de los equipos, asistencia técnica, envío de equipos a EE.UU., controles radiológicos de la instalación, verificación de monitores e incidencias. _____
- Se dispone de registros electrónicos con datos de los equipos (nº de serie y propietario), fecha de entrada, fecha de salida, motivo y observaciones. _____
- En otro Diario de Operación figuran datos relativos a las pruebas de hermeticidad y verificación y eficiencia de los contadores. _____
- Se dispone del acuerdo para la devolución al suministrador de origen de aquellas fuentes radiactivas fuera de uso que recoja a sus clientes o que sean de su propiedad. _____
- Se dispone de los procedimientos PEIR-01 a PEIR-12 referidos las diferentes actividades que se desarrollan en la instalación. _____
- Facilitan a los usuarios guías para el mantenimiento de primer nivel de los equipos nucleares que comercializan, que van incluidas en el manual de funcionamiento. _
- Disponen de la Acreditación ENAC 60/LC540 para la calibración de equipos de medida de humedad y densidad de suelos por método nuclear, según norma UNE-17025, con fecha 21 de octubre de 2011. _____
- Se encuentran archivados los registros de ventas, asistencia técnica, pruebas de hermeticidad, verificación de los monitores de radiación y copia de certificados. __
- A la entrega de los equipos nuevos se aporta la documentación técnica de los mismos. _____
- El transporte de equipos lo efectúan los propios clientes y en casos especiales
o _____
- Remiten al CSN los informes trimestrales, la retirada de equipos de las instalaciones radiactivas y su envío a fabricante en Estados Unidos. _____
- Se dispone de registros de los equipos comercializados y su situación actual, así como de los números de serie y actividad de las fuentes que alojan. _____
- Los certificados de revisión de equipos radiactivos disponen de un campo denominado "4. Desviaciones detectadas". Estos campos no se rellenan cuando se detecta alguna desviación. _____ lo comunica verbalmente a las instalaciones. La inspección requirió la necesidad modificar el procedimiento para incluir una breve descripción del proceso y en qué casos se comunica dicha información verbalmente y/o por escrito. _____



- manifestó que se procederá a la revisión del procedimiento “PEIR-03 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS NUCLEARES” para indicar de forma clara en qué casos se reflejan las anomalías detectadas durante la revisión y que tipo de anomalías pueden existir en relación a la protección radiológica. _____
- El titular deberá remitir anualmente al Consejo de Seguridad Nuclear, dentro del informe anual:
 - Documentación justificativa de que los acuerdos con el fabricante se mantienen y de que disponen de personal suficiente con la formación técnica adecuada. Con un correo electrónico del fabricante y adjunto al informe anual, vale. Para la segunda parte, con tu compromiso escrito de que se dispone de personal suficiente con la formación técnica adecuada. _____
 - Documentación relativa a las modificaciones que se hayan producido para estos equipos en su situación de licenciamiento en el país de origen, en lo que se refiere a su fabricación, comercialización o utilización, así como, cualquier variación que pueda producirse en las prestaciones de asistencia técnica del fabricante de cualquier modelo. _____



SEIS. DESVIACIONES.

- La puerta principal de acceso a los recintos de almacenamiento no dispone de medios para establecer un acceso controlado (incumpliría la especificación I.11 de la Instrucción IS-28, de 22 de septiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre las especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría).

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 1029/2022, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Madrid.

TRAMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **PROETI S.A.** para que, con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad

**CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
C/PEDRO JUSTO DORADO DELLMANS, 11
28040 MADRID**

ASUNTO: Respuesta a inspección CSN/AIN/27/IRA/1636/2024

Con fecha 18/03/2024 pasamos la inspección a nuestra IRA. Durante la misma se detectó la siguiente desviación:

La puerta principal de acceso a los recintos de almacenamiento no dispone de medios para establecer un acceso controlado (incumpliría la especificación I.11 de la Instrucción IS-28, de 22 de septiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre las especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría).

NOTA ACLARATORIA: Para acceder al recinto de almacenamiento es necesario acceder previamente a la sala de calibraciones. Una vez en la sala de calibraciones existe una puerta, con cerradura, que da acceso a un pasillo. Una vez en el pasillo existen tres puertas con cerradura que dan acceso a las tres salas de almacenamiento.

El acceso a los recintos de almacenamiento si estaban controlados ya que poseen puertas dotadas de cerradura.

La puerta que no cumplía condiciones adecuadas es la que da acceso a la sala de calibración, no a los equipos.

La puerta en cuestión ha sido reparada, se adjuntan fotografías en anexo 1.

En Algete, a 11 de ABRIL de 2024

Digitally signed by 34953409X

ou=CALIBRACIONES, o=PRODUCCIÓN
DE EQUIPOS TÉCNICOS E
INDUSTRIALES, S.A., c=ES
Date: 2024.04.11 17:54:03 +02'00'

Fdo:

Supervisor IRA-1636
Lic.

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia **CSN/AIN/27/IRA-1636/2024**, correspondiente a la inspección realizada en **PROETI, SA.**, el día dieciocho de marzo de dos mil veinticuatro, el inspector que la suscribe declara,

Se aceptan los comentarios y documentos adjuntos, que cierran desviación.



En Madrid